

Medellín, 8 de septiembre de 2023

Arquitecto
EDWIN ALEXIS USUGA MORENO
Jefe División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación pública DIF-045-2023

Asunto: Informe evaluación de propuestas.

Objeto: *“Compra, transporte, instalación y puesta en servicio del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica para el Laboratorio de Análisis de Alimentos, ubicado en el bloque 2, aula 104 de la ciudadela Universitaria ubicada en la ciudad de Medellín, calle 67 Nro. 53-108. Incluye adecuaciones eléctricas y drenajes de los equipos, de acuerdo con los planos de diseño, especificaciones técnicas e ítems contractuales definidos por la Universidad y la propuesta presentada por el Contratista, que hacen parte integral del contrato.”*

Respetado Arquitecto Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 8 de septiembre de 2023, y de acuerdo con el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso DIF-045-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 26 de julio de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 14 de agosto de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001102895 , por \$83.397.216.

El 24 de agosto de 2023, se publicó la invitación en el portal Web.

El 6 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, se cerró la invitación.

El 06 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron DOS (2) propuestas comerciales, así:

Nº	Fecha y hora de Recepción	Radicado	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Represent ante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo total de la propuesta
1	06/09/2023 09:32:04 a. m	2023-000005227-E	andres.giraldo@trspartes.com	TRS PARTES S.A	900013663-4	RODRIGO ADOLFO DELGADO PRADA	45-44-101150737	\$82.399.001
2	06/09/2023 09:53:17 a. m.	2023-000005228-E	licitaciones@espaciosdyc.com	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900238439-7	SEBASTIÁN ECHEVERRI CASTAÑO	3727254-6	\$80.500.507

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

Revisados los requisitos jurídicos solicitados en la invitación, se encontró que la firma TRS PARTES S.A, No está inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 3 en los códigos: 721015 – 721029 -721512– 721515. obligatorio en 721512.

El proponente TSR partes solo está inscrito en los códigos 401017 y 721512. La invitación solicita estar inscrito en mínimo dos de los códigos establecidos en la tabla 3.

Proponentes habilitados

De acuerdo con el análisis jurídico realizado, se encontró que los proponentes habilitados de acuerdo con el cumplimiento de requisitos fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados:

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURÍDICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	TRS PARTES S.A	NH
2	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

2.2 Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados en Colombia y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan suministro e instalación de equipos y sistemas de aire acondicionado. Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP **en mínimo en dos de los códigos establecidos en la tabla 4** y cuya sumatoria sea mayor a una (1) vez el presupuesto oficial, expresado en SMMLV de año 2023. Conforme al **Anexo 6** Certificación Experiencia y, que estén debidamente registrados en el RUP, el cual se debe aportar y debe estar vigente.

Para efectos de aplicar la siguiente fórmula el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2023.

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2023})} > 1$$

Proponentes habilitados:

Una vez verificada la información relacionada con la experiencia y el cumplimiento de los códigos solicitados, se encontró que los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General, fueron:

TABLA RESUMEN REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	TRS PARTES S.A	NH
2	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4_EXPERIENCIA GRAL del archivo Excel: 2_0_Evaluacion_DIF_045_2023.

2.3 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.3.1 Proponentes Habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Capacidad Financiera solicitada en los Términos de Referencia:

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA		
Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	TRS PARTES S. A	H
2	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados por capacidad financiera

Ver hoja 5_5_CAP FINANCIERA del archivo Excel: 2_0_Evaluacion_DIF_045_2023

2.4 Requisitos comerciales:

Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	TRS PARTES S. A	H
2	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.	H

Tabla N°5 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7_REQUISITOS COMERCIALES del archivo Excel: 2_0_Evaluacion_DIF_045_2023.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

Al efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia general, de capacidad financiera y de los requisitos comerciales de acuerdo con lo solicitado en los términos de la invitación, se encontró que las empresas habilitadas para continuar con la evaluación económica fueron:



TABLA RESUMEN PROPONENTES HABILITADOS			
N°	OFERENTE	ESTATUS	OBSERVACION
1	TRS PARTES S.A	NH	<i>Causal de rechazo:</i> -Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 3 en los códigos: 721015 – 721029 -721512– 721515. obligatorio en 721512. El proponente TSR partes solo está inscrito en los códigos 401017 y 721512. La invitación solicita estar inscrito en mínimo dos de los códigos establecidos en la tabla3 . -El certificado de experiencia aportado no cumple con los dos códigos mínimos solicitados
2	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.	H	

Tabla N°6 Proponentes habilitados – FASE II

Ver hojas 9_COND_RECHAZO y 10_RESUMEN del archivo Excel: 2_0_Evaluacion_DIF_045_2023.

3.1. Evaluación económica

Según lo establecido en los términos de referencia en el numeral 11.2 Evaluación económica, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 6 de dichos Términos, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1.

La TRM para el lunes 7 de sept de 2023 fue de \$4093,04, por lo cual el método de selección a utilizar es el de **Media aritmética**, de acuerdo con la tabla mencionada.

3.2. Asignación de puntaje:

La asignación del puntaje a las propuestas económicas habilitadas, de acuerdo con la tabla 7. de los Términos de la invitación, es la siguiente:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Invitación Pública N° DIF-045-2023

“Compra, transporte, instalación y puesta en servicio del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica para el Laboratorio de Análisis de Alimentos, ubicado en el bloque 2, aula 104 de la ciudadela Universitaria ubicada en la ciudad de Medellín, calle 67 Nro. 53-108. Incluye adecuaciones eléctricas y drenajes de los equipos, de acuerdo con los planos de diseño, especificaciones técnicas e ítems contractuales definidos por la Universidad y la propuesta presentada por el Contratista, que hacen parte integral del contrato.”

1. DATOS DE REFERENCIA

TRM día siguiente	4.093,04	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	7/9/2023	1	Media Aritmética
Min Total Costo Directo	\$ 56.065.355	2	Desviación Estándar
Max Total Costo Directo	\$ 70.081.694	3	Menor valor

1 USD = 14.093,04 COP
La cotización del día del Concurso para el día 07 de Septiembre del 2023 cubre a 100 pesos, con correspondencia a un aumento del 0,00% con respecto al día anterior. La cotización para el día 07 de Septiembre del 2023 cubre a 100 pesos, con correspondencia a un aumento del 0,00% con respecto al día anterior. La cotización para el día 07 de Septiembre del 2023 cubre a 100 pesos, con correspondencia a un aumento del 0,00% con respecto al día anterior.

Tabla N°6. Asignación de método de evaluación según TRM para Pti

N°	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,33	Media Aritmética
2	De 0,34 a 0,66	Desviación Estándar
3	De 0,67 a 0,99	Menor valor

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		TABLA DE PUNTUACIÓN						
		# MÉTODO	Media Aritmética	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti			TOTAL	Presupuesto Total	83.397.216	
		1	67.647.485	1000	500	200	1700	# propuestas (n)	1	
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	COSTO TOTAL	PUNTAJE (P ₁)	PUNTAJE (P _{2A})	PUNTAJE (P _{2B})	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	TRS PARTES S.A	NH								<i>Causal de rechazo: Cuando el proponente no cumpla con los requisitos de participación. Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 3 en los códigos: 721015 – 721029 -721512- 721515, obligatorio en 721512. El proponente TRS partes solo está inscrito en los códigos 401017 y 721512. La invitación solicita estar inscrito en mínimo dos de los códigos establecidos en la tabla 3</i>
2	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.	H	67.647.485	80.500.507	1000,00	500,00	200,00	1700,00	1	

Tabla N°7 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – Evaluación económica

Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo el método de evaluación correspondiente, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma. ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S., con un puntaje de 1700 puntos.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Para la invitación pública DIF-045-2023, se recibieron DOS (2) propuestas comerciales en formato digital.
- 4.2. El análisis inicial dió como resultado que UNA (1) propuesta comercial presentada estaba habilitadas para la fase de Evaluación económica.
- 4.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S, con NIT 900238439-7, obtiene el



primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de Compraventa con este proponente, por un costo antes de IVA de \$ 67.647.485 y un costo total de **\$80.500.507 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS)**. En este valor están incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Subtotal	\$ 67.647.485
IVA (19%)	\$ 12.853.022
Total	\$ 80.500.507

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:


- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001102895 del 14 de Agosto de 2023 por \$83.397.216.
- Dos (2) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 2_0_Informe_evaluacion_DIF_045_2023.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 8 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA P. GÓMEZ VELÁSQUEZ
 Profesional Universitaria
 División de Infraestructura Física

Evaluación DIF-045-2023

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa- Líder Proceso de Gestión Administrativa		08/09/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			